

BANDO

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL HACE SABER QUE:

EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020 QUEDA ABIERTA LA TEMPORADA PARA LA RECOGIDA DE LEÑA HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021.

Como el año anterior se recuerda que es **OBLIGATORIO INFORMAR** en la oficina de la Junta Vecinal de **CADA DÍA QUE SE VA A IR A LEÑA y DE LA ZONA DONDE SE VA A CORTAR LA MISMA. SI NO SE HACEN LOS AVISOS** de las zonas y de los días que se va a leña **LA LICENCIA, AUNQUE ESTE PAGADA, NO TIENE VALIDEZ.** Para ello hay que dejar los avisos en el buzón que estará habilitado para tal fin en el portal de la Junta Vecinal. **Habrà que meter un papel donde se indique nombre, apellidos y D.N.I de la persona titular de la licencia e indicar el día y la zona para hacer la corta.** Estos avisos los recogerà el Agente Medio Ambiental e irà a hacer las comprobaciones oportunas. Si alguien es sorprendido en el monte haciendo leña con la licencia pagada y sin haber realizado el aviso serà sancionado, puesto que la licencia no tiene validez.

- **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO HACER LEÑA EN MONTEOSCURO Y EN TODO EL HAYEDO DE MONTOLAYE. ESTAS ZONAS HAN SIDO ACOTADAS.**
- **LOS MARTES ESTÀ PROHIBIDO HACER LEÑA.**
- **SE LIMITA LA CANTIDAD DE LEÑA POR LICENCIA A 15 ESTÉREOS.**
- **QUEDA TOTALEMNTE PROHIBIDO CORTAR LEÑA EN LAS ORILLAS DE LOS CAMINOS Y EN LOS CERROS O CUMBRES.**

El Importe de la licencia se mantiene como en años anteriores

- **Empadronados 10 €**
- **No empadronados 50€**
- Así mismo, se hace saber a todos aquellos que por determinadas circunstancias les tiene que traer la leña un tercero, que sepan que también están obligados a pagar la licencia de leña independientemente de quien se la corte, la traiga con el tractor, etc.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA VECINAL



Esperanza Martínez Escanciano
En Prioro a 29 de septiembre de 2020